

A-263-20.

1863

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

MADRID.

NEGOCIADO DE

Obras

CLASE

Aumento de pios

Espediente instruido a instancia del Exmo.
Sr. Marques de Morante en solicitud
de licencia para levantar un 3.^{er} pío y
Sotabanco en la casa de su propiedad
sita en la calle de Fuencarral n.º 80.
y 82. con v.ª a la r.ª S. Mateo n.º 1.

1881

1881

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

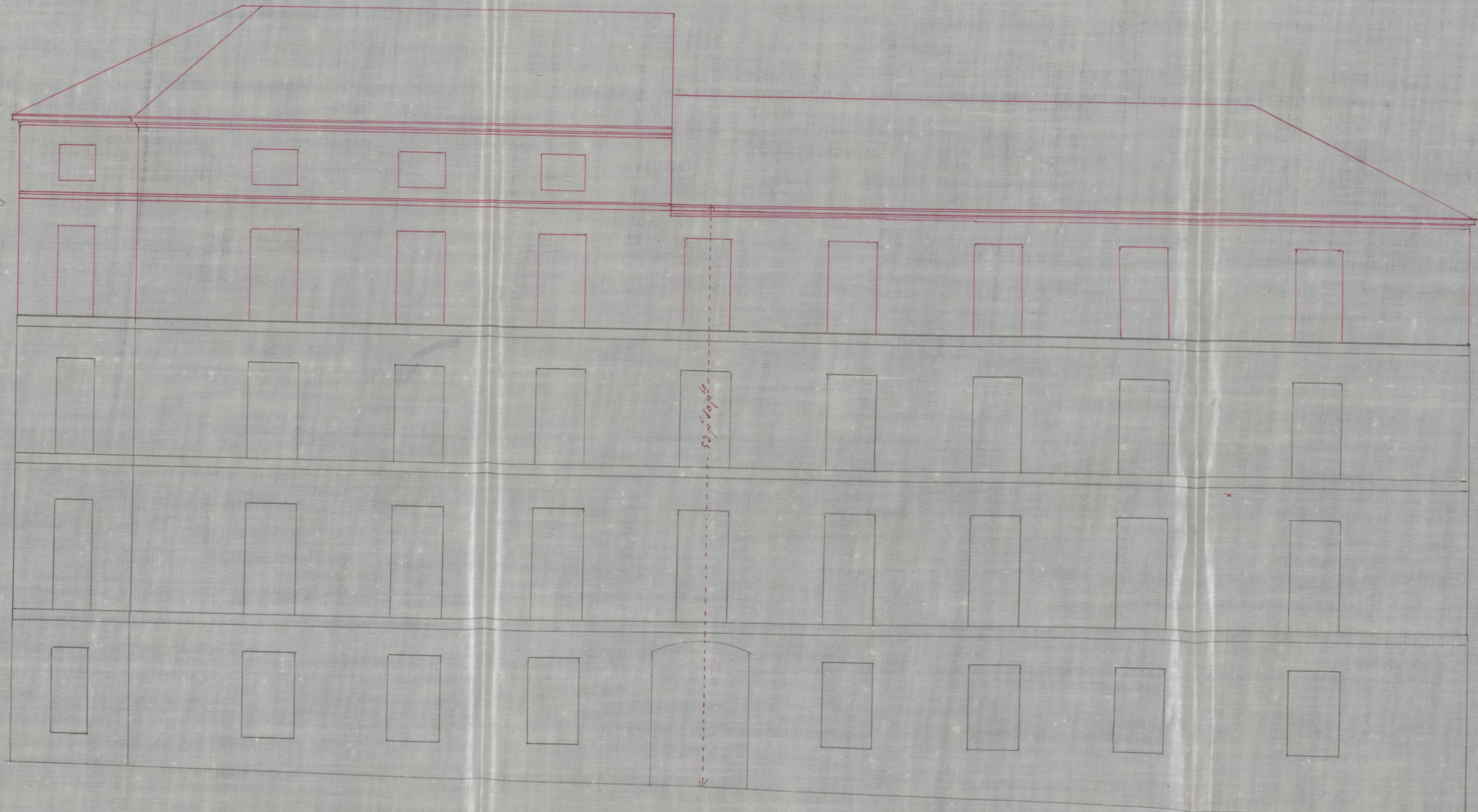
MADRID

CLASE

Expediente

Fachada de la casa num. 8 de la calle de S. Mateo

Fachada por la calle de Suen circular de la casa n.º 8 y 82.



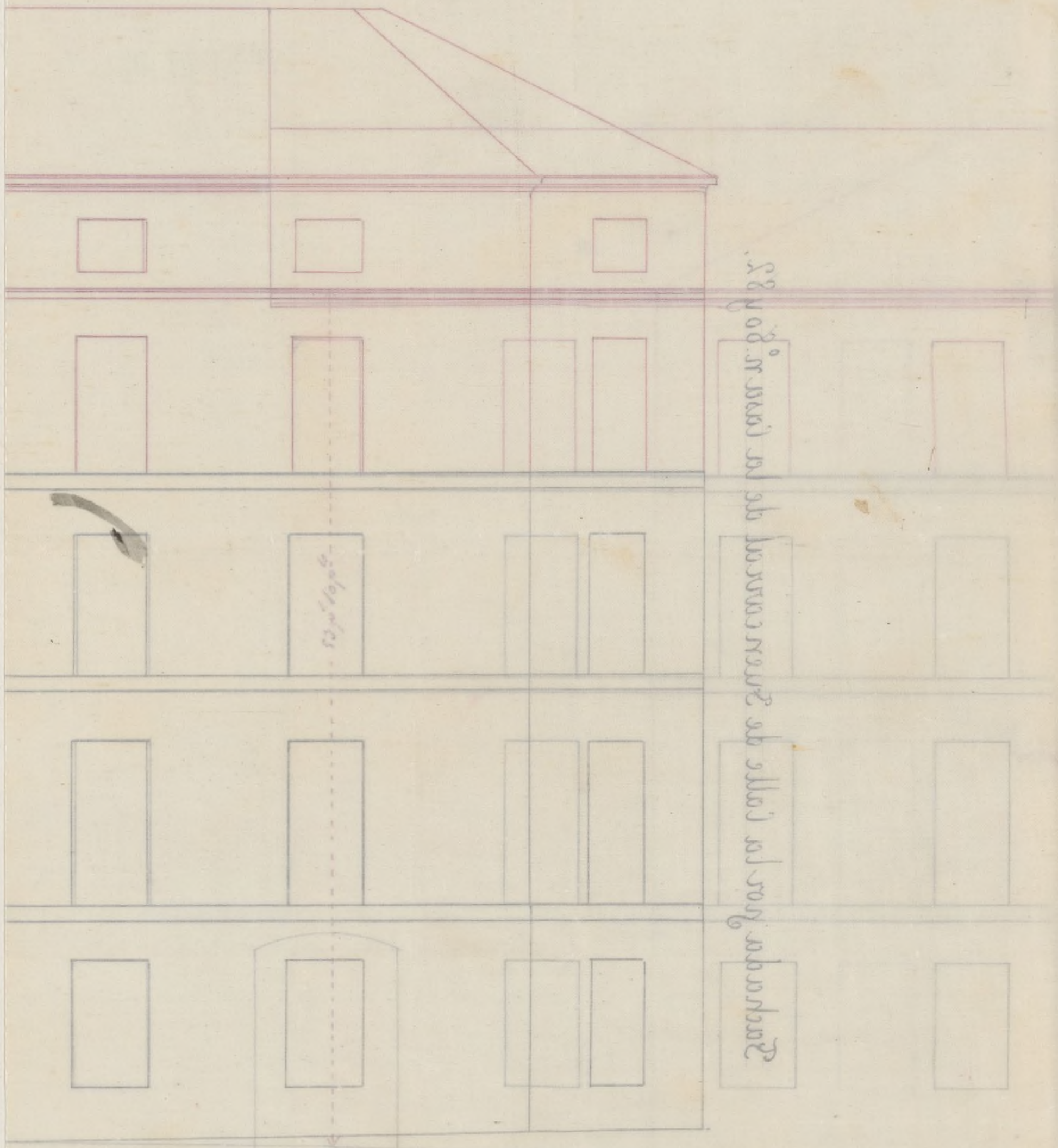
Escala de 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º pies

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 29 de febrero el 1863

El Arquitecto
Mariano Calvo
y Pereira

Edificio B de la calle de S. Mateo



Pieces



Exmo. Sr.

El Marqués de Morante dueño de la casa sita en esta Corte, calle de Juencarral n.º 80 y 82 con vuelta a la de S. Mateo n.º 1 a P.º E. respetuosamente expone:

Que, como medida de conveniencia e interés particular, desea obtener de P.º E. el competente permiso, para aumentar en piso tercero a los ya existentes en dicha finca por la calle de S. Mateo y un sotobanco en aquella parte de fachada que se le permite o sea en los 15 metros contados desde el ángulo que forma la línea de fachada hoy en construcción de la Calle de Juencarral con la de S. Mateo, verificando desde este punto el banquero correspondiente de 15 metros, con objeto de que resulte así para el resto de la casa, la altura marcada a las calles de 2.º orden.

Para este fin y cumpliendo con lo pre-

venido en la Real orden de 9 de febrero
del presente año, se acompañan los planos
firmados por el Arquitecto D. Mariano
Calvo, donde se señala la reforma que se
prensa hacer en dicha casa, la cual, por
hallarse en un todo sujeta á la nueva
alineación aprobada para esta calle por
Real orden de 31 de Mayo de 1860, excu-
sa la remision de los diseños de plantas, al-
zados, cortes & que señala la Real orden
publicada en el mes actual.

Dios que á F. E. m. d. a. b. = Ma-
drid 25 de febrero de 1863.

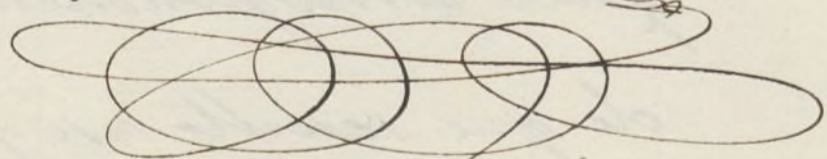
Yo Sr.

El Marqués de
Morante

Madrid 26 de febrero de 1863.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

Pase á la Comision de Obras, previo informe al
Arquitecto Municipal á la Sección.



Sr. de la

Yo Sr. Alcalde Corregidor de Madrid

Comision de obras: En vista de lo que se pide en
esta solicitud por el Sr. Don. Marqués de Torreante, dueño de
la casa calle de Fuencarral numeros 80 y 82, con vuelta
a la de San Mateo numero 3, y del plano unido a la
misma formado por el Sr. D. Mariano Calvo, arquitecto
por la Academia Nacional de San Fernando, en el que se
marca con tinta rosada el aumento de un piso tercero y
estabanco por la calle de San Mateo en la línea que per-
mite la real orden de 10 de Junio de 1854, y tercero volun-
tariamente en el resto de la fachada, no halló inconveniente
de servir a S.M. conceder el permiso que se pide, por ser
la casa de moderna construcción, ejecutándose la obra
con sujecion al plano presentado, ^{de colocara} colocándose sobre el alero
sua canal o canalon de plomo para reunir las aguas
y dirijirlas a la alcantarilla general por bajadas tam-
bien de plomo u hoja de lata, colocadas segun está
prevenido, rebocándose la fachada, terminadas las obras,
imitando una buena construcción, pintando la puerta de
la calle de un color claro al oleo dando aviso al interesado al
Sr. Don. Esteban Corregidor, colocado el alero y terminada la
obra para que se sirva mandar recobrarla.

En la construcción de andamios de la fachada se hará que
las almas sean de mismas colocadas frente los huecos a recepciones de
las de los extremos que ostarán a la línea de las medianerías, aun-
do las puertas de maderas de a seis y los tablonos de buena ca-
lidad sin nudos saltados, poniendo tres en el ancho de cada
andamiado, cuidando el Sr. arquitecto no se carguen demasia-
do. Y para evitar en lo posible todo incidente desagradable se
colocarán maderos de a ocho y de a diez entre las almas
que sirven de antepechos elevándolos de los tablonos unos
cuatro pies procurando al establecer los puentes la ma-
yor solidez posible, como igualmente en los andamios inte-
riores. En vista de todo acordará lo mas acertado.

Madrid 27 de febrero de 1863.

W. Moreno

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature and text at the bottom of the page.]



Excmo. Senor

El Senor Marques de Morante, dueño de la casa sita en la Calle de Puencarral num.º 20. y 22.º, con vuelta a la de San Mateo n.º 1. ha solicitado licencia para aumentar un piso tercero y sotabanco por la 2.ª calle en la linea que permite la Real orden de 10. de Julio de 1854, y tercero solamente en el resto de la fachada, con arreglo al plano q.º acompaña.

La Comision de Obras, de conformidad con el favorable informe del Arquitecto Municipal a la Seion, no halla inconveniente en que S.º C. se sirva acordar este permiso, siempre que el interesado se sujete al diseño presentado y observe las demas Reglas que Dho. Profesor de Silla establece en su citado informe. Madrid 4. de Mayo de 1863.

Morante

Riva y Albuera

Liviano Rey

Payo

Angulo

Sanchez

Fernan. Nuñez

Mora

diu 5 Mayo 1863.
En Ayto. Com. C.



Con la Comision de

Madrid 14 de Mayo de 1863

Con el Sr. Ayuntam. C.

Pete,

D. José Dionis y Silva, Duque de Terto y Alcaide
Conde de esta M. H. Villa & C.

111
Habiendo solicitado licencia por el Excmo. Sr.
Marques de Morante, dueño de la Casa Calle de
Fuencarral num. 80. y 82., con v. ta. a la de San
Mateo n.º 1., para aumentar su piso 3.º y tapa
bando por la 2.ª calle en la línea que permite la
R.ª com. de 10. de junio de 1834., y tercer solam.
en el resto de la fachada, se instruyó el oportuno
Expediente; se presentó el diseño de fachada,
hallado conforme por el Excmo. Municipal de los
Señores, y oído el dictamen de la Comisión de Obras,
se le ha concedido el Excmo. Ayuntamiento por su acuerdo
de 5. de presente mes; a calidad de que se ejecuten las
obras bajo dirección de Profesor, de sugetarse al in-
terdicto de obras, y de observar además las reglas sig-
nificadas en el dictamen de la Comisión de Obras. Se
colocará en el alero & C.ª

oleo. El interesado me dará aviso, colocado que sea
el alero y terminadas las fachadas, a fin de que pueda
se reconstruir oportunamente, como la observancia de lo
mandado en el particular y que la casa se halla
en estado de alquitarse.
En la construcción de Andamios & C.ª
interiores. Madrid 20. de Mayo de 1863.

Sr. Ciente de Alcalde del D.º de Morante

110
Acompaño a V.ª S.ª la licencia expedida a
favor del Excmo. Sr. Marques de Morante, dueño
de la Casa Calle de Fuencarral n.º 80. y 82., con

vuelta a la or S. Mateo n.º 1, 1.ª aumentada
un piso tercer y lotabanos por la 2.ª Calle en
la línea que permite la Reatom. de 10. de junio
de 1854. y 3.ª Lotam. en el sitio or la fachada.
a fin de que V. S. se sirva disponer sea entregada
al interesado a los usos correspondientes
Dios &c.